

7.5.VARIOS

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD

CVE-2010-435 *Información pública de homologación de curso y expedición de carné de aplicador de productos fitosanitarios.*

La Comisión de Valoración para la autorización de cursos y expedición de carnés de capacitación para realizar tratamientos con plaguicidas, constituida de acuerdo con la Orden de 6 de julio de 2001 de las Consejerías de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad y de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, en reunión celebrada el día 18 de diciembre de 2009, comunica la autorización del siguiente curso:

Título del curso: Aplicador de productos fitosanitarios.

Entidad organizadora: Cantábrica de Formación y Consultoría, S. L.

Dirección: Bº Puente San Lorenzo s/n, Revilla de Camargo.

Objetivo: Proporcionar los conocimientos especializados indispensables para la aplicación de productos fitosanitarios y para la obtención del carnet de aplicador.

Nivel de capacitación: Cualificado

Contenido general:

- 1.- Las plagas de los cultivos: daños que producen.
- 2.- Métodos de control de plagas.
- 3.- Medios de protección fitosanitaria. Lucha integrada y lucha biológica.
- 4.- Productos fitosanitarios: sustancias activas y preparados.
- 5.- Métodos de aplicación de productos fitosanitarios.
- 6.- Equipos de aplicación: funcionamiento de los diferentes tipos.
- 7.- Limpieza, regulación y calibración de los equipos.
- 8.- Mantenimiento y revisiones de los equipos.
- 9.- Peligrosidad de los productos para la salud.
- 10.- Residuos de productos fitosanitarios. Riesgos para el consumidor.
- 11.- Intoxicaciones y otros efectos sobre la salud. Primeros auxilios.
- 12.- Tratamientos fitosanitarios. Preparación, mezcla y aplicación.
- 13.- Riesgos derivados de la utilización de productos fitosanitarios.
- 14.- Nivel de exposición del operario.
- 15.- Medidas preventivas y de protección del operario.
- 16.- Relación trabajo-salud: normativa sobre prevención de riesgos laborales.
- 17.- Buenas prácticas ambientales. Sensibilización medioambiental.
- 18.- Riesgos para el medio ambiente. Medidas de mitigación.
- 19.- Eliminación de envases vacíos. Sistemas de gestión.

JUEVES, 28 DE ENERO DE 2010 - BOC NÚM. 18

- 20.- Principios de trazabilidad. Requisitos en materia de higiene de los alimentos y de los piensos.
- 21.- Transporte, almacenamiento y manipulación de productos fitosanitarios.
- 22.- Seguridad social agraria.
- 23.- Buena práctica fitosanitaria.
- 24.- Interpretación del etiquetado y de las fichas de datos de seguridad.
- 25.- Normativa que afecta a la utilización de productos fitosanitarios. Infracciones y sanciones.
- 26.- Prácticas de aplicación.

Número de alumnos: 15.

Número de horas lectivas: 72

Condiciones de inscripción: Dirigido a los responsables de equipos de tratamiento terrestre y a los agricultores que los realicen en su propia explotación empleando personal auxiliar y utilizando plaguicidas que no sean o generen gases clasificados como tóxicos o muy tóxicos, según lo dispuesto en el Real Decreto 255/2003. Para la inscripción, los interesados deberán ponerse en contacto con la entidad organizadora.

Lugar y fechas de realización:

Instalaciones de la empresa Ascan Geaser Ute Santander Viva y Limpia en C/ César Llamazares,4 (Santander) del 18 de enero al 15 de marzo de 2010.

Santander, 13 de enero de 2010.

El presidente de la Comisión,
Benito Fernández Rodríguez-Arango

2010/435

CVE-2010-435